



DECLARA EMERGENCIA COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO N° 575

DALCAHUE, 26 de febrero de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia comunal; la sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; el Artículo 10, N°3 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Estado de emergencia en la comuna de Dalcahue, en que el suministro de agua se ha visto gravemente mermado por la sequía imperante en la zona, debiendo el municipio enfrentar la situación adquiriendo 350 m² de agua para abastecer la alta demanda de la población.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta **31.02.004.011 . Emergencia por sequía. CC.020201**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Archivo.